



ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA

AL III TRIMESTRE 2023

GERENCIA CORPORATIVA FINANZAS
Gerencia Departamento Contabilidad

I. COMENTARIOS DE LA GERENCIA

Los resultados económicos y financieros de la Empresa al III Trimestre 2023, han sido impactados por: i) Menor volumen de venta en el mercado interno; debido a la agresiva competencia, los problemas de abastecimiento de combustibles al interior del país por las movilizaciones sociales y priorización del suministro de GLP para continuar con el arranque de la Nueva Refinería Talara - NRT ii) Mayores exportaciones de residual originado por el proceso de arranque de la NRT que debe ser dispuesto por capacidad de almacenamiento, iii) Mayor costo de ventas, derivado de la operación no optimizada de la NRT al encontrarse en periodo de arranque progresivo, relacionados a gastos de operación asociados a su consumo de energía y puesta en servicio de nuevas unidades de proceso, así como el registro de la depreciación de los activos que han sido capitalizados desde finales del 2022, y iv) Mayores gastos financieros derivados de la deuda para capital de trabajo, así como el registro de intereses de Bonos y préstamo CESCE, que corresponden a la proporción de las unidades capitalizadas de la NRT, que al haber concluido construcción ya no forman parte del costo del activo.

Es importante destacar que los márgenes en la comercialización de combustibles han mejorado respecto a meses anteriores, debido a las estrategias que se vienen implementando en la adquisición de crudo y productos; así como el control estricto sobre la realización de inventarios por terminal y planta de venta; no obstante, los márgenes obtenidos en la comercialización de productos importados no son suficientes para cubrir los gastos incrementales de la puesta en servicio de la NRT. Es preciso indicar que los resultados económicos y financieros de PETROPERÚ S.A. mejorarán sustancialmente con la puesta en servicio de las unidades de conversión (Unidad de Craqueo Catalítico y Unidad de Flexicoking) estimados para el cuarto trimestre 2023, las cuales permitirán convertir productos de bajo valor comercial (residual) en productos de mayor valor en el mercado (GLP, Gasolinas y Diesel), obteniéndose un mayor margen que cubrirá los gastos incrementales de la operación de la NRT.

PETROPERU S.A. ESTADO DE RESULTADOS ACUMULADO

RUBROS	MMUS\$						MMUS\$	
	A Set-21	%	A Set-22	%	A Set-23	%	Variación a Set 2021-2023	Variación a Set 2022-2023
Total de Ingresos	2,916.1	100%	4,358.8	100%	3,008.0	100%	91.9	(1,350.8)
Existencia Inicial	360.9	12%	579.6	13%	954.4	32%	593.5	374.8
Compras Crudo y productos	2,562.5	88%	4,265.2	98%	2,840.4	94%	277.9	(1,424.9)
Gastos operativos y uso propio	178.3	6%	236.0	5%	368.5	12%	190.1	132.5
Existencia Final	(559.9)	-19%	(885.6)	-20%	(966.7)	-32%	(406.8)	(81.2)
Total de costo de ventas	(2,541.8)	-87%	(4,195.2)	-96%	(3,196.5)	-106%	(654.7)	998.8
UTILIDAD (PÉRDIDA) BRUTA	374.3	13%	163.6	4%	(188.5)	-6%	(562.8)	(352.0)
Gasto de venta y administración	(131.3)	-5%	(166.7)	-4%	(196.3)	-7%	(64.9)	(29.6)
Otros ingresos y gastos	19.4	1%	(0.0)	0%	(10.4)	0%	(29.8)	(10.4)
UTILIDAD(PÉRDIDA) OPERATIVA	262.4	9%	(3.1)	0%	(395.2)	-13%	(657.5)	(392.1)
Financiero neto	(4.6)	0%	(91.4)	-2%	-185.6419	-6%	(181.0)	(94.2)
Diferencia de cambio neta	(100.0)	-3%	41.4	1%	43.155031	1%	143.2	1.7
Impuesto a la Renta	0.0	0%	0.0	0%	-0.213875	0%	(0.2)	(0.2)
Impuesto a la Renta Diferido	(196.0)	-7%	(7.8)	0%	7.6389926	0%	203.6	15.4
UTILIDAD(PÉRDIDA) NETA	(38.3)	-1%	(60.9)	-1%	(530.2)	-18%	(491.9)	(469.4)
Tipo de cambio	4.136		3.984		3.797			

II. EVALUACIÓN DE EMPRESA EN MARCHA

El supuesto de negocio en marcha es un principio fundamental en la preparación de los estados financieros, bajo este supuesto se considera ordinariamente que una entidad continúa en negocios por el futuro predecible sin tener la intención ni la necesidad de liquidación para dejar de realizar negocios o buscar protección respecto de sus acreedores.

En esa línea, los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de la Compañía, aprobados por el Directorio con Acuerdo de Directorio N°019-2023-PP, por el Ministerio de Energía y Minas con Resolución Ministerial N°125-2023-MINEM/DM y publicados en el diario oficial El Peruano el 25 de marzo de 2023, consideran medidas para asegurar el abastecimiento de nuestros productos, operar de forma segura, eficiente, minimizando el impacto ambiental de nuestras actividades y estableciendo relaciones armoniosas con las comunidades aledañas a nuestras Operaciones, y son los siguientes:

- 1.- Abastecer el mercado en forma eficiente, oportuna y rentable
- 2.- Operar en forma segura, eficiente y protegiendo el ambiente
- 3.- Sostenibilidad Financiera de PETROPERÚ
- 4.- Asegurar la Sostenibilidad de las Operaciones, promoviendo la Transición Energética
- 5.- Integración Vertical de PETROPERÚ
- 6.- Fortalecer el Gobierno Corporativo y la Gestión del Talento Humano

Al ser una empresa estratégica para el Estado, su misión y visión están orientados a garantizar el desarrollo de la empresa y el país: i) Misión: Proveer energía de calidad de forma competitiva, confiable y sostenible, contribuyendo al desarrollo y a la seguridad energética del país, y ii) Visión: Ser la empresa líder de energía creando valor para el país, reconocida por su buen gobierno corporativo, calidad, eficiencia y responsabilidad socio-ambiental, comprometida con la transición energética global.

El crudo Brent, que es la referencia internacional de precios, al cierre de setiembre tuvo una tendencia al alza, cerrando su cotización en US\$ 90.79 por barril, aumentando respecto al precio de US\$ 82.82 al inicio de año, lo que origina una renovación de nuestros inventarios a mayor costo.

Respecto al Proyecto de Modernización de la Refinería Talara-PMRT, a setiembre 2023 presenta un avance integral del 99.03%, A la fecha, se viene negociando con Cobra el acuerdo Marco que establezca los nuevos compromisos para la entrega de las Unidades Auxiliares, el mismo que modificaría el Acuerdo Marco II suscrito con el contratista Cobra SCL UA&TC el 06 de noviembre de 2021. Asimismo, se encuentra aprobado el Cronograma Maestro Nivel III Revisión 10 presentado por Técnicas Reunidas y aprobado por el Directorio de PETROPERÚ S.A.

La Compañía continúa con la puesta en marcha progresiva de la NRT, y se está atravesando la etapa de estabilización y obtención de productos en especificación, y por ello esta etapa absorbe dichos costos, que castigan el margen bruto en este periodo, pero que una vez culminado, con la entrada en producción total del proyecto, que se estima será en el último trimestre, se espera que los flujos de efectivo de las actividades de operación de la Compañía le permitan incrementar sus márgenes de rentabilidad y mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones y revertir el actual capital de trabajo negativo en el mediano plazo.

Como parte de este proceso progresivo, se continúa comercializando diesel y gasolinas de bajo azufre en las plantas y terminales del norte del país y en Planta Conchán. Estos volúmenes suministrados al mercado local se irán incrementando conforme vayan ingresando las últimas unidades de proceso a etapa de producción. Se estima que la última fase, que es la puesta en servicio de las Unidades de Conversión, culmine en el cuarto trimestre. Es preciso indicar que los factores que han ocasionado un retraso en la puesta progresiva y gradual de las unidades de proceso de la NRT se derivan del periodo de convulsión político-social al inicio del año, que originó cierre de carreteras, impactando en el suministro de hidrógeno; limitaciones en el suministro de gas natural en la zona; factores climatológicos

presentados entre febrero y marzo que originaron restricciones en el suministro de agua de mar y por tanto, de vapor; así como eventos imprevisibles propios de la complejidad del arranque.

El Gobierno peruano es único dueño de las acciones de capital de la Compañía y en ese marco, ha realizado un aporte de capital a la Compañía, dispuesto con el Decreto de Urgencia N°023-2022 *Decreto de urgencia que establece medidas en materia económica y financiera destinadas a evitar el desabastecimiento de combustible a nivel nacional*, que aprobó el aporte de capital del Estado, de manera excepcional, hasta por el monto de S/ 4,000 millones y el otorgamiento de garantía del Gobierno Nacional, hasta por US\$ 500 millones, en respaldo de las obligaciones a cargo de PETROPERÚ S.A. derivadas de la línea de crédito de comercio exterior que contrate con el Banco de la Nación para efectuar las operaciones de importación de petróleo crudo, combustibles, otros derivados de los hidrocarburos y biocombustibles.

III. RESULTADOS

a) UTILIDAD NETA

- 1) **Menores ingresos por venta.** – por la venta de MBL 5,785 de Fuel Oil N°6 a precio promedio de US\$BL 61.7, de los cuales Talara ha vendido MBL 5,683 a precio promedio de US\$BL 61.3. Como referencia podemos mencionar que el precio promedio de ventas totales para el periodo enero-setiembre 2023 fue de US\$BL 113.4.
- 2) **Mayor gasto operativo.** - en MM\$ 244.0, de los cuales MM\$ 229.1 corresponden a Talara y son originados por la puesta en marcha progresiva de la Nueva Refinería Talara-NRT. De estos gastos de Talara, MM\$ 73.7 corresponden al incremento en consumo de materiales como Nafta y GLP básicamente y MM\$ 96.7 a Depreciación, por las nuevas unidades puestas en marcha.
- 3) **Mayores gastos financieros:** Al no contar con efectivo y tener líneas recortadas por parte de los bancos, el costo financiero por la deuda se encarece, por ello se han generado MM\$ 73.5 de intereses por obligaciones financieras para capital de trabajo (MM\$ 29.4 a setiembre 2022). Asimismo, se ha registrado MM\$ 100.6 de intereses de BONOS y CESCE, que corresponden a unidades capitalizadas del PMRT, que al haber concluido construcción ya no forman parte del costo del activo.

Los siguientes factores tuvieron incidencia en la pérdida:

RUBROS	A Set-21	A Set-22	A Set-23	
UTILIDAD (PÉRDIDA) BRUTA	374.3	163.6	(188.5)	
UTILIDAD(PÉRDIDA) OPERATIVA	262.4	(3.1)	(395.2)	
Financiero neto	(4.6)	(91.4)	(185.6)	a
Diferencia de cambio neta	(100.0)	41.4	43.2	b
Impuesto a la Renta	0.0	0.0	(0.2)	c
Impuesto a la Renta Diferido	(196.0)	(7.8)	7.6	d
UTILIDAD(PÉRDIDA) NETA	(38.3)	(60.9)	(530.2)	
Tipo de cambio	4.136	3.984	3.797	

- a) Financiero neto se incrementó por: i) MM\$ 73.5 de intereses por obligaciones financieras para capital de trabajo (MM\$ 29.4 a setiembre 2022), ii) MM\$ 100.6 de intereses que corresponden a unidades capitalizadas del PMRT, iii) MM\$ 10.3 Swap de flujos con Citibank (MM\$ 57.4 a setiembre 2022 por cobertura implícita), iv) MM\$ 4.7 de intereses por obligaciones comerciales y costo financiero arrendamientos (MM\$ 6.4 a setiembre 2022), v) MM\$ 3.5 de intereses ganados (MM\$ 1.8 a setiembre 2022).
- b) Ganancia por ajuste de TC de MM\$ 43, por tener más activos que pasivos monetarios en soles, principalmente el crédito fiscal del IGV por MMS/ 3,727.
- c) Menor provisión de impuesto a la renta-IR, debido a que a setiembre 2023 la Compañía obtuvo:
- Upstream (Lote I), utilidad tributaria de MMS/ 2.8, de la cual deriva el Impuesto a la Renta de MMS/ 0.8 (equivalente a MM\$ 0.2), después de compensar el 50% (MMS/ 2.8) parte de la pérdida arrastrable del 2020, y
 - Downstream (Ref y comercialización, ONP y Unidades en Concesión) pérdida tributaria de MMS/ 1,400, derivada principalmente de la pérdida bruta, ya comentada, y atenuada por la ganancia de TC de MMS/ 137, originada principalmente por la disminución del TC (de 3.820 a diciembre 2022 a 3.797 a setiembre 2023), que impacta en la deuda de LP por MM\$ 4,228 (Bonos y CESCE).
- d) La Compañía tributa el impuesto a la renta en una moneda distinta (Soles) a la de su moneda funcional (US\$); por ello, en aplicación de la NIC 12, se actualiza el valor de las obras en curso acumuladas, al TC de fecha de presentación.

IV. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

					MMUS\$				
ACTIVOS	A dic 22	A set 23	Variac.	%	PAS Y PATRIMONIO	A dic 22	A set 23	Variac.	%
Activo corriente	2,094	1,955	(139)	-6.6%	Pasivo corriente	2,265	3,493	1,228	54.2%
Efectivo y equivalente	89	72	(17)	-19.1%	e Obligac. financieras	868	1,140	272	31.3%
a Inventarios	1,033	1,095	62	6.0%	f Préstamo de accionistas	135	630	495	
Otras ctas por cobrar	491	455	(36)	-7.3%	g Ctas por pagar comercial:	1,102	1,488	386	35.0%
b Ctas por cobrar com.	472	330	(142)	-30.1%	Otras ctas por pagar	78	124	46	59.0%
Gto contrat. anticipado	9	3	(6)	-66.7%	Otras provisiones	51	57	6	11.8%
Act. Fijo disp. para venta	0	0	-		Tributos por pagar	13	14	1	7.7%
					Provisión desvinc laboral	-	-	-	
					Prov Oblig Act Derech uso	18	40	22	
Activo no corriente	7,848	8,142	294	3.7%	Pasivo no corriente	5,024	4,482	(542)	-10.8%
c Prop. planta y equipo	7,050	7,182	132	1.9%	Financiamiento a LP	4,100	4,029	(71)	-1.7%
d Otras ctas por cobrar	715	859	144	20.1%	f Préstamo de accionistas Lf	751	295	(456)	-60.7%
Propiedades inversión	10	9	(1)	-10.0%	Pasivos por IRD	149	142	(7)	-4.7%
Activos intangibles	44	48	4	9.1%	Otras provisiones	13	12	(1)	-7.7%
Activo Derecho de Uso LP	29	44	15		Prov Act Derech de uso LP	11	4	(7)	
					Prov desvinc lab LP	-	-	-	
Total Activo	9,942	10,097	155	1.6%	Pasivo Total	7,289	7,975	686	9.4%
	3.820	3.797			Patrimonio	2,653	2,122	(531)	-20.0%
					Capital social	1,660	2,675	1,015	61.1%
					Capital adicional capital util				
					h Capital adicional aporte	1,015			
					Res acumulados	240	(32)	(272)	-113.3%
					Reserva legal	9	9	-	0.0%
					i Utilidad Neta	(271)	(530)	(259)	
					Total Pasivo y Pat.	9,942	10,097	155	1.6%
						3.820	3.797		

Las principales variaciones en el Estado de Situación Financiera, se dieron por:

- a) Mayor valor de inventario por mayor volumen en 469 MBL (9,908 vs 9,439) básicamente por compra de crudos Oriente de Ecuador y en menor medida por Chaza y Acordionero de Colombia, atenuado por menor costo promedio en US\$BL 5.4 (95.6 vs 101.1 a diciembre 2022).
- b) El 06.02.2023 la DGH pagó a la empresa MMS/ 567.6 (MM\$ 147.5) por el FEPC, por ello la disminución de las Cuentas por cobrar comerciales.
- c) Incremento de obras en curso de Propiedad Planta y Equipo por avance de obra del PMRT.

- d) El Crédito Fiscal del IGV se incrementó en un neto de MM\$ 169, incremento de MM\$ 238 y se obtuvo recuperó de MM\$ 68 (MMS/257) por saldo materia de beneficio correspondiente a los meses de noviembre 2022 a julio 2023.
- e) Agrupa: financiamientos de corto plazo por MM\$ 728 y sus intereses por MM\$ 8, corto plazo de CESCE por MM\$ 144 (2 cuotas), intereses largo plazo por MM\$ 54 y Swap de flujos con Citibank por MM\$ 205.
- f) Préstamo del Estado según DU N°010-2022 por MMS/ 2,785 y documentos cancelatorios por MMS/ 500 (CP) más interés devengado.
- g) Se están manteniendo los plazos largos de pago a proveedores.
- h) El DU 023-2022 dispuso el Aporte de capital a PETROPERÚ hasta por MMS/ 4,000 los cuales se recibieron en su totalidad (equivalente a MM\$ 1,015). El 13.04.2023 la Junta General de Accionistas aprobó el aumento de capital social. En julio se inscribió en Registros Públicos.
- i) Pérdida neta de MM\$ 530 a setiembre 2023.

V. INDICADORES FINANCIEROS.

La gestión de la Compañía mostró los siguientes resultados en cuanto a indicadores financieros a setiembre 2023:

A. EBITDA

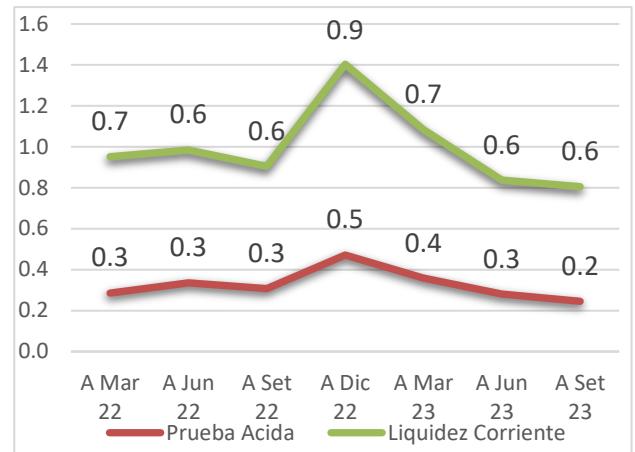
RUBROS	MM US\$						
	2022				2023		
	a Mar	a Jun	a Set	a Dic- Auditado	a Mar	a jun	a set
INGRESOS							
Ventas en el País	1,237	2,559	3,683	4,747	822	1,658	2,596
Ventas en el Exterior	113	301	482	628	89	210	366
Fondo estabilización de Precios	21	104	156	159	(14)	(37)	2
Ventas Netas	1,371	2,964	4,321	5,534	897	1,831	2,964
Ingresos por Servicios	12	26	38	64	15	30	44
Total Ingresos	1,383	2,990	4,359	5,581	911	1,861	3,008
Utilidad neta	107	114	(61)	(271)	(158)	(380)	(530)
Impuestos y participación trabajadores cte	99	71	-	5	0	0	0
Impuestos a la renta diferido	(48)	(9)	8	(57)	(27)	(39)	(8)
Utilidad antes de Imp. y Particip. Trabaj	158	176	(53)	(323)	(185)	(419)	(538)
Depreciación	17	36	63	104	37	105	165
Financieros Neto	9	72	86	139	55	112	182
Otros Ingresos y Gastos	(6)	1	0	22	(4)	(0)	10
Diferencia de Cambio	(71)	(57)	(41)	(57)	(6)	(22)	(43)
EBITDA	106	228	55	(115)	(104)	(225)	(223)
% del Total Ingresos (Margen EBITDA)	7.7%	7.6%	1.3%	-2.1%	-11.4%	-12.1%	-7.4%

El EBITDA deriva de la utilidad bruta, que a setiembre 2023 se ha visto influenciado desfavorablemente por las menores ventas respecto a las compras en MBDC 9, los mayores gastos operativos de depreciación y consumo propio y el precio de venta bajo del Fuel Oil N°6, originando una pérdida bruta de 6.3% (ya comentados), mientras que a setiembre 2022 se obtuvo utilidad bruta, con un margen de 3.8%.

B. Liquidez:

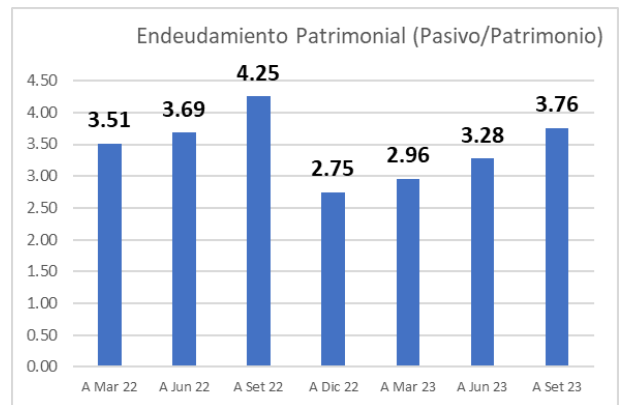
La liquidez corriente se ha mantenido en 0.6 a setiembre 2023 vs setiembre 2022 debido a que:

- A setiembre 2023 el incremento de la deuda de corto plazo para capital de trabajo, por financiamientos y proveedores directos, disminuye los indicadores de liquidez.
- El 06.02.2023 la DGH canceló a la Compañía MMS/ 567.6 por el FEPC, lo que originó la disminución de las Cuentas por cobrar comerciales en MM\$ 169. Este fondo se utilizó para pagar a los proveedores de crudo y producto.



C. Solvencia

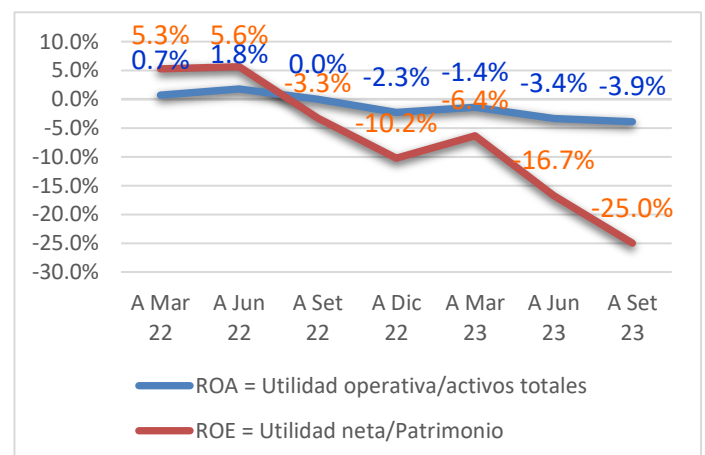
1. El endeudamiento patrimonial a setiembre 2022, se incrementó debido al préstamo recibido por el Decreto de Urgencia N°010-2022 por MM\$ 750 y MMS/ 500 en documentos cancelatorios.
2. Posteriormente, el nivel de endeudamiento se reduce a diciembre 2022 por el aumento del patrimonio, por el aporte de capital dispuesto con el Decreto de Urgencia N°023-2022, por MMS/ 4,000 ya recibidos íntegramente (equivalente a MM\$ 1,014.6).
3. El incremento a setiembre 2023, se debe a la disminución del patrimonio, por la pérdida neta de MM\$ 530.



D. Rentabilidad

Respecto a setiembre 2022:

- El índice de rentabilidad sobre activos (ROA) sigue disminuyendo debido al incremento progresivo de la pérdida operativa a setiembre 2023 (MM\$ -395 vs MM\$ -3 a setiembre 2022).
- Menor índice de rentabilidad sobre patrimonio (ROE) (-25.0 vs -3.3 a setiembre 2022) explicado por la pérdida neta de MM\$ 530 a setiembre 2023 y pérdida neta de MM\$ 61 obtenida a setiembre 2022.

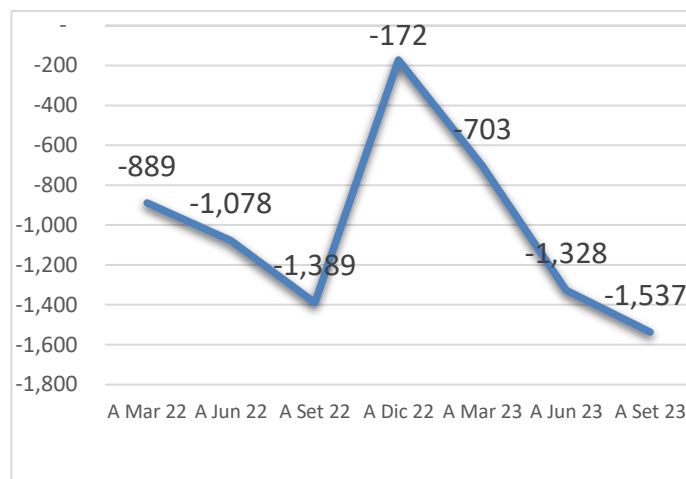


E. Capital de Trabajo

En setiembre 2022 se recibió el préstamo del Estado por MMS/ 2,785 (equivalente a MM\$ 750), razón por la cual el capital de trabajo se redujo a -1,389.

En diciembre 2022, esta deuda pasó a deuda de largo plazo (31.12.2024) en aplicación de la Ley N°31640–Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2023, esto mejoró el indicador.

El mayor endeudamiento con financiamiento y proveedores, originan que el capital de trabajo sea más negativo a setiembre 2023.



VI. HECHOS MÁS DESTACADOS

- El 20 de julio de 2023 con Acuerdo de Directorio N°081-2023-PP se acordó encargar, de manera temporal a partir del 21 de julio de 2023, al señor Gaspar Diaz Tello en el puesto de Gerente General, cargo de Nivel 1, calificado de Dirección y Confianza en adición a sus funciones de Gerente (e) Corporativo Refinería Talara.
- El 2 de agosto de 2023 se informó que el 13 de julio de 2023 se inscribió en el Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de Lima (SUNARP) el aumento de capital social de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. por aportes en efectivo en la suma de S/ 4,000'000,000.00, aprobado en Junta General de Accionistas del 13 de abril de 2023, en Sesión Universal.
- El 31 de agosto de 2023 con Acuerdo de Directorio N°103-2023-PP se acordó aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2022, con el Dictamen de los Auditores Independientes Sociedad de Auditoría Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada – PWC, a efectos de que sean presentados a la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A. y que ésta se pronuncie al respecto.
- El 13 de setiembre de 2023 la Clasificadora de Riesgo Apoyo & Asociados, publicó su informe en el que ratificó la calificación de “CP-1 (pe)” al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo y de “AA-(pe)” a las obligaciones de largo plazo de PETROPERÚ S.A.; manteniendo la perspectiva Negativa.
- El 26 de setiembre de 2023 con Acuerdo de Directorio N° 122-2023-PP se acordó aprobar la Nueva Estructura Básica de Organización de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. en cumplimiento del Decreto de Urgencia N°023-2022, artículo 4° numeral 4.2., y que entrará en vigencia una vez que se designe al personal en las posiciones Gerenciales, en un plazo que no deberá exceder de noventa (90) días calendario de aprobado el Acuerdo en mención.